



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 477

PUCON, 10 FEB. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) María Haydee Muñoz Salazar**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) María Haydee Muñoz Salazar C. I. N** domiciliado(a) en de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **100 METROS DE MANGUERA DE UNA PULGADA-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002**"Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/njp

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM 24.01.07.002

TOTAL AUTORIZADO	\$ 26.740.000	CONTROL
MOSTO ACUMULADO		
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 2503.313	
SALDO POR COMPROM.	\$ 24.237.687	

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

IF